

23 por cada 10.000 habitantes. En el trienio 1882-85, á que se refieren los últimos datos oficiales, el promedio anual de delitos descendió á 23.610, es decir, 14 por cada 10.000 habitantes, y el descenso alcanza á casi toda clase de delitos. Los atentados contra el honor han disminuido en un 11 por 100, los delitos de falsedad en un 31, los cometidos contra la honestidad en un 39, los atentados contra la libertad y seguridad en un 51 por 100, los delitos contra la propiedad en un 52, los cometidos por empleados públicos en el ejercicio de sus funciones en un 63, y los quebrantamientos de sentencia en un 80 por 100.

El descenso que han experimentado los delitos contra la propiedad, es tanto más de celebrar y más notable, cuanto que á consecuencia de la reforma que sufrió el Código penal en el año 1877, hoy constituye delito toda sustracción, cualquiera que sea la cantidad de la cosa robada ó hurtada, y antes era necesario que este se hallase estimada por lo menos en 1.620 pesetas, según su destino, para que el hecho no se considerase como fero. Los delitos contra las personas también han disminuido, pero en proporción menor. En el primero de los períodos comparados, se cometieron 9.917 y 9.272 en el segundo.

Asimismo alcanza á casi todas las provincias de España el descenso de criminalidad. Solo en dos se ha obtenido el resultado contrario: el de Sevilla, donde el aumento es del 10 por 100 y en la de Granada, donde ha llegado á estar al 51. En la de Vizcaya continúa estacionaria y en todas las restantes ha disminuido en una proporción que oscila entre el 16 y el 17 por 100. Las diez provincias que más han participado del gran beneficio han sido: por este orden, las de Lérida, Alicante, Cuenca, Orense, Ciudad-Real, Huesca, Gerona, Pontevedra, Teruel, Zamora.

Prescindiendo de comparaciones y con referencia solo al período de 1883-85, las provincias de mayor número proporcional de delitos son las de Granada, Madrid, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Albacete, Cáceres, Burgos, Huelva, Cádiz, Málaga, Logroño y Jén. En estas localidades la criminalidad oscila entre 42 y 17 delitos por cada 10.000 habitantes. Las provincias de menor criminalidad, son las de Baleares, Oviedo, Leon, Alicante, Huesca, Lérida, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Lugo, Orense y Pontevedra. En estas tres últimas provincias no se han registrado más que 4 delitos por cada 10.000 habitantes. En las provincias de Baleares, Oviedo y Leon esta relación es de 8 por 10.000.

Las provincias en que se han registrado mayor número de delitos contra las personas durante el trienio 1883-85, son las de Granada, Sevilla, Madrid, Huelva, Jaén, Albacete, Zaragoza, Cáceres, Toledo, Córdoba y Valladolid; pero la provincia de Granada sobresale en este punto de tal manera, que mientras en las de Valladolid y Córdoba se cometieron 72 delitos de esta clase por cada 10.000 habitantes, en la de Granada corresponde á esta última cifra nada menos que 212 atentados contra las personas. En la de Sevilla resultaron 120 delitos de esta clase por cada 10.000 habitantes, 1.6 en la de Madrid y 100 en la de Huelva. Las provincias que en este punto resultan más favorecidas son las de Gerona (que es la de menos delitos contra las personas), Pontevedra, Guipúzcoa, Baleares, Orense, Canarias, Lérida, Alava, Lugo, Santander y Barcelona. En estas provincias oscila el número de atentados de aquella clase entre 11 y 23 por cada 10.000 habitantes.

En los delitos contra la propiedad alcanzan las mayores cifras las provincias de Madrid (donde se han registrado 23 por cada 10.000 habitantes), Sevilla, Granada, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Soria, Cádiz y Barcelona. En esta última provincia la relación es de 77 por 10.000. Las localidades en que resulta más respetada la propiedad, son las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra, Lérida, Alicante, Guipúzcoa, Oviedo, Huesca, Gerona y Canarias. En estas circunscripciones, el número de atentados contra la propiedad, oscila entre 17 y 30 por cada 10.000 habitantes.

PLEITOS Y CAUSAS

El juicio oral sin publicidad.—El artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento criminal.—Pero...—Adios la publicidad! La prensa á puerta cerrada.—La opinión pública.—Locos criminales, criminales locos y locos honrados.—Todos locos.—La mujer, el marido y el amigo lesionados.—Una circunstancia atenuante y otra agravante.—Sugestión é hipnotismo.

(De El Liberal)

¿Qué sería el juicio oral sin publicidad? Absolutamente nada. Unicamente Dios podría contar ya las frases que se han escrito é impreso en defensa de la publicidad de los juicios. Esa publicidad, una vez obtenida, ha sido considerada como un adelanto gigantesco en la administración de la justicia. El procedimiento inquisitivo, es decir, secreto, qué aberración tan enorme! Qué propio de los gobiernos despóticos, bajo los cuales el ciudadano no es nada y la razón de Estado lo es todo! ¿No se ha dicho esto mil veces?

Queriendo reducir el secreto en el procedimiento á sus más mínimas proporciones, el legislador ha llegado á establecer que ni aún en el sumario debería mantenerse más tiempo que el preciso para que no pueda comprometer la investigación del delito y la averiguación del delincuente. ¡Hermoso precepto cuando se le vé escrito sobre el papel! Más hermoso todavía cuando se le vé concienzadamente practicado!

Al pensarse entre nosotros en el establecimiento del juicio oral, todo el mundo recordará que hubo un recrudescimiento consolador en la defensa de la publicidad en los juicios. No bastaba decir juicio oral; se añadió con cierta afectación, para indicar la importancia del suceso que iba á realizarse: "Juicio oral y público." Y las dos palabras iban tan íntimamente unidas, que no podía prescindirse el juicio oral sin la publicidad.

Llegó al fin, por todo llega en el mundo, la ley vigente de Enjuiciamiento criminal, y con nuevas protestas á favor de la publicidad, poniéndola en las nubes, tomó carta de naturaleza entre nosotros el llamado juicio oral y público. El artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento criminal en su párrafo 1.º dijo:—"Los debates del juicio oral serán públicos bajo pena de nulidad."

¡Bajo pena de nulidad! ¿Se entiende bien? ¡Bajo pena de nulidad! Nos parece que el legislador habló fuerte y claro. Pero... todo tiene un pero, así en la justicia como en la gobernanza; pero la misma ley de Enjuiciamiento criminal en el párrafo 2.º del mismo artículo 683 dijo:

"Podrá, no obstante, el presidente (del tribunal) mandar que las sesiones (del juicio oral) se celebren á puerta cerrada, cuando así lo exijan razones de moralidad ó de orden público, ó el respeto debido á la persona ofendida por el delito ó á su familia."

¡Adios la publicidad!

Y contra el auto acordando la celebración del juicio oral á puerta cerrada, la ley dijo que no se daría recurso alguno, ni de apelación, ni siquiera de reposición.

¡Adios la publicidad!

Aquí lo de "los debates del juicio oral serán públicos bajo pena de nulidad", parecía una gran cosa. Esto de no concederse recurso alguno contra el auto acordando el secreto del juicio, parece también que deja reducida al valor de la espada de Bernarón la solemnisísima declaración de bajo pena de nulidad.

¡Adios la publicidad!

¿Sorprenden al lector nuestras exclamaciones? Pues venga con nosotros al Palacio de Justicia, frecuente las Salas de las secciones de lo criminal, y oirá con sorprendente frecuencia este diálogo:

—¿Se está celebrando en esta Sala un juicio oral?

—Sí señor.

—¿Se puede entrar en ella?

—No, señor.

—¿Por qué?

—Porque es á puerta cerrada.

Y el público, deseoso de presenciar el juicio, se marcha por donde vino.

Los juicios que se celebran por pretendidos delitos cometidos por medio de la imprenta, no se salvan sino por milagro de la puerta cerrada. Parece haberse convertido en regla general excluir á la prensa de la garantía de la publicidad de los debates. Á puerta cerrada se ha visto la última denuncia de *Las Dominicas del Libro Pensamiento*; á puerta cerrada se ha visto la denuncia de *El Progreso*; á puerta cerrada las de *El Motín*; á puerta cerrada las de otros periódicos. Ahora creemos que por milagro se salvó en una ocasión *La República*, de que se le impusiera también esa regla del secreto.

¿Mereca menos el escritor público que el criminal que roba ó asesina? Ya que tanto se dice que el escritor que delinque no puede pretender nada que la diferencia de los demás criminales, déjenle las garantías que se dan á todos sus demás compañeros en la delincuencia.

Y, ¡qué diablo! Es preciso ser consecuente. Si se ha establecido la publicidad en los juicios para que la opinión pública pueda juzgar á los mismos juzgadores, ¿cómo debe ser la opinión pública mas respetada en sus fueros, donde se le debe dar más fácil acceso que en las causas incoadas por delitos de la prensa, cuya calificación más segura corresponde á la opinión pública?

Ya que no ha llegado la hora de que la opinión pública juzgue sentada en el tribunal por medio de los jurados, no la privéis de que sea simple espectadora de los juicios.

—

Existe una Comisión encargada de redactar una ley relativa á locos criminales, á criminales locos y á manicomio penal. Pero no le ha parecido suficiente tanta locura al diputado y abogado señor Lastres, el cual ha preguntado al ministro de Gracia y Justicia si pensaba hacer algo en favor de los locos honrados.

Como el diputado juriscónsulto no ha concretado bastante su pregunta, no podemos apreciar bien su alcance. Unicamente encontramos alguna precisión en la reflexión siguiente:

—Con la legislación procesal vigente "es posible el espectáculo escandaloso de que para declarar que un hombre está loco bastan unas diligencias de jurisdicción voluntaria, y para reconocer que ese que declara loco está cuerdo, se necesita un pleito."

Nos permitiremos indicar al abogado diputado que la anomalía para la cual ha pedido remedio en el Congreso de los Diputados, es más de superficie que de fondo.

Todos somos más ó menos locos y hacemos en nuestra vida una locura cada día. Por consiguiente, poco se necesita para que se nos declare locos rematados. En cambio, para saber cuando un hombre está cuerdo que inseguridad! Este que lo parece, abandona su casa y sus negocios, y se dedica á la política que le exalta, y le agría el carácter y le arruina. Aquel que también parece cuerdo se empeña en discusiones para probar que la razón que Dios le dió es el mueble más inútil que se le pudo colocar dentro de la cabeza.

Recomendamos al Sr. Lastres que medite mucho sobre la siguiente rondalla de *Cuerdos y locos*, de Campomayor:

"Oh contraste singular, "esto es digno de apuntarse "los cur-dos van á matarse "y los locos á rezar!"

No lo dude el Sr. Lastres; es más fácil declarar loco á un hombre, que tenerle por cuerdo.

Hace algunos meses ocupó la atención pública un delito cometido en la calle de Luzon.

Erase un matrimonio que no grizaba de las delicias de la paz doméstica. La mujer, resultaba como lo son muchas en casos tales, abandonó el domicilio conyugal, y fuera de él continuó frecuentando el trato de un amigo del marido. El cual, en vez de encontrarse bien en sus soledades, tuvo empeño en recobrar la posesión de aquella que en pleno derecho consideraba que le pertenecía. El encuentro del amigo y de la mujer en la calle del Luzon por el marido desdichado, dió lugar al sangriento lance, origen del proceso. Acometió el marido á la mujer y la dejó mal herida de tres puñaladas. Salíó el amigo á la defensa de la lesionada, y el marido le hirió también, y le persiguió después para repetir el golpe. El amigo, en la huida, disparó sobre el marido dos pistoletazos, hiriéndole también con uno de ellos. Afortunadamente al cabo de veintinueve días las lesiones de los tres heridos se hallaban curadas, y en disposición de acometer nuevas aventuras.

Ha sido particularísimo el criterio del fiscal en esta causa.

Ha admitido en beneficio del marido, la circunstancia atenuante de haber obrado con arrebató y obcecación por serlo de la lesionada, á quien consideraba infiel. Y le ha aplicado la circunstancia agravante de ser su mujer aquélla á quien leñó.

¿Cómo pueden derivarse de un mismo concepto una circunstancia atenuante para disminuir la penalidad y otra agravante para aumentarla?

Suplicamos la solución del enigma.

La sugestión, el hipnotismo han tenido ya entrada en nuestros tribunales como recurso de defensa.

En la causa formada por la perpetración de un homicidio, el abogado defensor pretende que el matador obró por sugestión inevitable del amante de la mujer del difunto, y pide que los médicos forenses declaren sobre la sugestión y el hipnotismo.

La teoría de la sugestión supone que una persona puede quedar tan invenciblemente sometida á la voluntad de otra, que le sea imposible dejar de ejecutar los actos que esta le imponga, y por consiguiente respecto á ellos el agente material deberá ser declarado irresponsable.

Este medio de defensa podrá ser muy socorrido ante los tribunales.

Por ejemplo:—El presidente del tribunal al procesado.—¿Estaba V. á tal hora en tal punto?—El procesado.—No lo recuerdo.—El presidente.—¿Encontró V. allí á Fulano?—El procesado.—No lo recuerdo.—El presidente.—¿Sacó V. la navaja y le asestó V. un golpe por la espalda?—El procesado.—No lo recuerdo.—El abogado defensor.—Ya lo vé el tribunal; mi defendido no se acuerda de nada. Estaba hipnotizado y sugestionado. Es irresponsable.

S. RUIZ.

(A LA HOJA SUPLEMENTO)

Registro del servicio Meteorológico en LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 3 de Junio de 1887.

ESTACIONES.	Altitud por el nivel del mar.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Humedad.	Vientos dominantes.	Estado del cielo.	Cantidad de lluvia en 24 horas.
Hong-Kong	22-16'	83-84	72-73	73-75	SE y S	Nuboso	0
Hankow	128-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Yokohama	113-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Shanghai	15-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Canton	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Peking	117-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Tientsin	117-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Yankow	117-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Shengchow	117-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Singapore	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Batavia	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Sourabaya	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Samarang	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Solo	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Medan	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Padjadjaran	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Bandjone	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Mataram	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Surabaya	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Solo	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Medan	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Padjadjaran	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Bandjone	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0
Mataram	12-12'	82-83	71-72	72-74	SE y S	Nuboso	0

NOTA.—1.º En la fuerza del viento: o=calmá, 12=huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo o=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes del cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable hasta medio día del 5; barómetros bajando en toda la isla; se acentúa una depresión por el E. de Luzon; no parece temible aquí por ahora; es probable que dentro de pocos días se declare un cambio de tiempo.

TELEGRAMAS

LA EVACUACION DEL EGIPTO.

Londres 23 mayo. La Convención sobre el Egipto, señala que la completa evacuación del territorio por las tropas inglesas se efectuará dentro de tres años, si no existen peligros que obliguen á prolongar la ocupación.

NEUTRALIDAD DEL CANAL DE SUEZ.

Londres 24 mayo. Se ha firmado una convención para la cual se declara la neutralidad del Canal de Suez y el libre tránsito por él en tiempo de paz y de guerra.

FRANCIA Y ALEMANIA.

Londres 24 mayo. Los alemanes han arrestado á dos franceses empleados del ferro-carril, por haber removido dos postes fronterizos en Montreux.

SUMARIO.

La hoja *Suplemento* que acompaña á este número contiene los siguientes trabajos:

Aguas Santas, Los Baños (provincia de la Laguna).—Por J. B.

La elección del primer general en la Compañía de Jesús, (Estudio histórico).—Por EMILIO CASTELAR.

Trés días franceses La Agencia matrimonial de la Baronesa.—(Traducción del *Figaro*).

Un caso de sugestión magnética. El artículo diario.—Por S. RUEDA. Folletín.

Actó solemne. En la mañana de ayer se verificó, como habíamos anunciado, el solemne acto de juramento y toma posesión del Sr. D. Fermín Ximenes y Gonzalez Mascarañas, de una

plaza de Magistrado de esta Audiencia, al que asistieron los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de esta Capital y subalternos de los juzgados y del tribunal.

Apadrinó al nuevo Magistrado su compañero el Sr. D. Eduardo Alonso y Ordoño.

El Sr. Mascarañas ha estado antes en las Filipinas, en cuyo territorio sirvió los juzgados de Samar, Barotac Viejo, Cebu, Quiapo, Tayabas, Batang-s, Bulacan y Binondo.

¿Quién lo duda?

En una correspondencia de la Habana se habla del bandillaje. El autor comunica sus ideas y las de su interlocutor.

He aquí un trozo del diálogo:—No hay detalle sin valor. Yo creo que la Guardia civil no se aventura á algunos puntos empuñados, por el miedo de desgarrar los uniformes.

Y como yo declarase que esto me parecía una puñalada, agregó:—Tenga V. en cuenta que no es el Estado el que paga los uniformes. Eso es descuido de la *masita*. Y no che V. en olvido que en unos *zurdalos*, en pocos minutos queda un uniforme hecho girones. Mientras que los guardias van limpios, elegantes, cargados de armas y de accesorios y cuidando de los caballos, los bandoleros llevan el mínimo de bagaje y reventan caballos sin el menor escrúpulo y les imponen un bledo que las camisetas de las *guayaberas* se les conviertan en guñapos."

Ahora, decimos nosotros, recuérdese como han vuelto de Mindanao los uniformes de los soldados de aquí (y de los oficiales) tras una campaña de dos meses, y se verá con justa esta observación.

Música. De seis á siete de esta tarde, tocará la banda del regimiento infantería número 7 en el paseo de la Luneta, el siguiente programa:

Paso doble. Fiesta de baile final, de la ópera *Un ballo in maschera*; Verdi.

L'Ingenue, gavotte; Arditi. Sinfonía de la ópera *Guillermo Tell*; Rociñi.

El cocoyé, danza habanera; Bocel. *Recuerdo del valle de Munster*, tanda de vals; Marschik.

También tocará la banda de Artillería en el paseo del Malecón esta tarde, las piezas siguientes: Gran marcha á *S. A. Alejandro 1.º*; Wickede.

La serenata, de Gounod. Concertante de *Hugonotes*; Meyerbeer. *Le Bananier*, canción negra; Gottschalk.

Rhapsodia Húngara núm. 2; Liszt. *Doña Juanita*, valse; Suppé.

Exámenes de maestras. El día 20 á las nueve de la mañana, se reunirá en la Sala Capitul de las Casas Consistoriales la Comisión especial para proceder el examen de doña Victoria Joven y Reyes, doña Tomasa Gaspar, doña Bonifacia Enriquez, doña Basilia del Corro y Sarmiento, doña Josefa Perez y doña Paz Pingol, que han solicitado título de maestras.

Poseción. Con fecha 16 del corriente ha tomado posesión D. Aguedo Velarde, de la Promotoría fiscal de Nueva Ecija para que fué nombrado interinamente por la Fiscalía de S. M.

Licencia. Por la Fiscalía de S. M. se ha concedido al promotor fiscal de Camarines Norte D. Ramon Rodriguez Costas, un mes de licencia por enfermo.

Bien, compañero. Defendiendo la necesidad de que el municipio de Madrid establezca diez casas de baños muy baratos para las clases menos acomodadas, termina así Fernandez Bremon su bonito artículo:

"Los grandes negocios de la industria moderna se hacen con la baratura extraordinaria. Creemos que con los elementos que posee el Municipio, que tiene arquitectos que le construyan y proyecten; solares que utilizar ó expropiar á cambio de otros; agua de que disponer y árboles y plantas para improvisar jardines, y con el producto calculable de los cinco céntimos por individuo, Madrid podría edificar diez hermosos baños ó lavaderos de personas, que atrajesen al pueblo, por la hermosura y comodidad del local y el placer de la limpieza; baños que, á fuerza de ser concurrencios, si no constituyeran un negocio, no fueran por lo menos onerosos, pues si se lograra adicionar al agua limpia, y cobrar por ello, á todos los que no se bañan, ó solo se bañan en vino interiormente, no habría negocio más enorme, ni servicio que contribuyera más á la verdadera limpieza de la villa.

"Tan importante es ésta para la higiene y la salud, que algunas religiones, y en especial la de Mahoma, cuidaron de ella; la nuestra, dirigida al alma, no impulsó al cuerpo las abluciones. Pero Jesús dijo al fariseo, cuando extrañó que se dejase ungir los pies con el unguento que derramaba en ellos la pecadora con un vaso de alabastro:

"¿Ves esta mujer? Entré en tu casa; no me diste agua para los pies y esta ha regado mis pies con lágrimas, limpiándolos con los cabellos de su cabeza. "No seamos fariseos, que hablemos mucho del pueblo y le neguemos agua para que se lave."

Traslacion. Nos dicen de B-tzan, que con motivo de la salida de la provincia, con ascenso á otra, del secretario de aquel Gobierno público que por su celo y prendas personales había merecido el aprecio general, el día 2 del corriente, que fué el de su salida y embarque, se improvisó inequívoca manifestación de simpatía, acompañándole hasta el embarcadero muchas personas, así funcionarios como particulares.

Tribunales. Mañana 6, se verán en la Sala de lo Civil, de esta Real Audiencia, por relación del escribano de Quiapo, los autos de desahuco seguidos en el mismo por D. E. G. contra D. A. G.

Informarán D. Rosendo Rufasta y don Emilio R. de Arellano.

En el mismo día y en la propia Sala, los autos ejecutivos seguidos por D. A. F. contra D. J. P. sobre cantidad de pesos.

Defienderá á una de las partes D. Francisco Saez.

Y en la de discordia, la causa número 664 seguida en el de Binondo á instancia de D. P. G. contra D. R. R. por estufa.

Son abrigados de las partes D. Juan Antonio Gomez y D. José J. de Icaza.

Retratos de S. M.

En el vapor-correo *Isla de Mindanao* han llegado los retratos al óleo de S. M. la Reina Regente, de los cuales habían sido encargados uno para el Ayuntamiento y otro para el palacio de Malacañang, al reputado pintor de Cámara D. Enrique Estéban, costando 600 pesos cada uno.

He aquí lo que dice *La Epoca* del 29 de Abril respecto á dichos retratos. "De retratos de S. M. la Reina Regente, en traje de corte uno y otro enlutado y con el Rey niño en brazos, han sido encargados por el general Terro, con destino al Gobierno general de Filipinas y al Ayuntamiento de la capital del Archipiélago.

En el primero, la Reina, en pie sobre la plataforma del Trono, en la corona, se muestra de frente; el pintor ha querido recordar á la augusta señora en los primeros días de su breve felicidad, cuando aún las tristezas de la viuda no habían nublado su frente.

En el otro, la Reina, de luto, natural y graciosamente perfilada, el cuerpo en ligero movimiento, se muestra en sus brazos al heredero de Alfonso XII, que reclinado en el hombro derecho de su madre la rubia cabecita. La Reina, sin perder nada de su nativa majestad, es todo ternura; el amor maternal, trasladado al lienzo maravillosamente, es de una expresión perfecta. El raso y el terciopelo del vestido están interpretados diestramente."

Llamados. La Administración de Hacienda pública de Manila anuncia en la *Gaceta* de ayer lo que sigue:

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Sección de Rentas. Por segunda vez y para ser notificados de una providencia dictada por la Administración Central de Rentas y Propiedades respecto á la visita de inspección de papel sellado, se advierte á los individuos que á continuación se detallan se presenten en esta oficina en el término de cinco días, á contar desde la publicación de la presente.

Igualmente se recuerda á las personas que han sido ya notificadas de la indicada providencia, se sirvan en el mismo término, hacer efectivas las multas que le han sido impuestas y de las cuales tienen conocimiento, pues que en dicho plazo concluye el tiempo hábil para su apelación ante la Intendencia general de Hacienda con arreglo al art. 14 de la Real orden de 18 de Diciembre de 1878.

D. Cándido Acedo. D. Cayetano Moreno. D. Pedro Arroyo. D. José Moreno. D. Juan U. Arguaco. D. Miguel Moralce. D. Felipe Aquino. Fr. Policarpo Naddador. D. Roberto Alegre. D. A. Novo. D. Calixto Alipio. Chino Ong Capin. D. Sisnando Ardiente. D. Antonio Osorio. D. Ramon Artigue. D. J. E. Ogilve. D. Antonio Añonuevo. D. M. Onandia. Sr. Agente. D. A. Ortiz. Chino Apac. D. Francisco Ong-Joapo. Sr. Representante de la D. Paulino Vy-Pangco. "Barcelona". D. Mariano Peña. D. Enrique Bota. D. A. Trinidad Guisora. Sres. Borri Hermanos. D. José Quischo. D. Josquin Bintong. D. Felipe Quimingo. Sres. Birchard Robinson. D. Mariano Querubin. D. Cirio Banay. D. Macario Quimerista. D. Andrés Castro. D. Miguel Quevedo. D. Wenceslao Casarido. D. Eustaquio Querubin. D. Luis Callista. D. Antonio Querubin. D. Florencio Chan Naco. D. Domingo Quintela. D. D. Carnahorn. D. Anastacio Querubin. Mr. Charles Stokes. D. Ignacio Querubin. D. Crisanto Chua. D. Rufino Quibungbung. Chino Chan Say. D. Vicente L. Caniza. D. José Reyes. Sres. Charles Robinson. D. Narciso Regidor. D. Francisco Con Kay. D. Apolinario Reyes. D. Manuel Chayco. D. Paula Reyes. Chino Di-Tionco. D. Juan Reyes. D. María Soledad de la D. Crispulo Reyes. Dehesa. D. Valentin San Juan. D. Donelan. D. Armstrong Lloan. Dr. Francisco Domingo. D. J. Suarez. D. Francisco Equilino. D. Disraeli Sugar. D. Juan Esperdino. D. José Gay Santiago. D. C. Erefozaga. D. A. Sinfonosa Soriano. D. Antero Enriquez. D. Francisco Sirano. Sres. D. Barnsham y Ca. D. A. Bárbara Lons. D. Vicente Escobar. D. Basilio Sopiango. D. Matias Juster. Sr. Capitán Sacramento. D. Mariano Fernandez. Chino Sy-Dean. D. Vicente Fernandez. D. Pablo Sevilla. D. Q. Fernandez. D. G. Tanunguin. D. Eustaquio Fernandez. D. José Toncel. D. Manuel Fernandez. D. Florentino Torres. D. A. Regina Ferrin. D. J. Tanchocho. D. Luciano Fernandez. D. Manuel Torrecilla. Fr. Roman Pontaniel. D. J. Tiano. D. Juan Gomez. D. M. Tanquipo. D. Tomás Gutierrez. D. Lucia Tolentino. D. A. Florentina Guionko. Don Vicente B. Vy-D. B. Guerrero. Chino Tin-Cauco. Chino G. Inco. Chino Tan Tercos. Chino Go-Linco. D. Antonio Tan Laosing. D. José Gonzalez. Chino Tan Ungco. D. Regino Garcia. Chino Yap Suco y S. U. Duco. Sres. J. M. Heriot y Ca. Chino Vy Seng Cung. D. C. Hernandez. Chino Ubita. D. J. Fernandez. D. Cleto Ubieto. Sres. G. W. Hibcorse. D. Vicente Terraza. Chino Hatto. D. Manuel Verroza.

ra de conquistar corazones femeninos.
Quiero decir: un misicunio análisis sobre los más fructuosos resortes y eficaces medios que hay que tocar y poner en planta, para atraer la voluntad del bello sexo.
¡Ahí que es poco importante el estudio!

La familia es la base de la sociedad, y el cemento romano de esta base, el eliger buena novia, para captarse los favores de la cual es precisa dicha ciencia, base, en último término, de la sociedad; y veamos quien me deshace este argumento hidráulico.
Las mugeres (y sus simpatías goce yo muchos años) son tímidas por naturaleza, y ese impalpable velo de pudor constituye su principal encanto.

Sigun está hoy montada la sociedad, debe partir del hombre, de nosotros, la iniciativa, y debemos ser profesores en eso de halagar sus sentimientos y conmovier las más recónditas fibras de su alma, ó seáanse, entreteídas de su corazón, también recónditas.

Para que un hombre pueda elegir libre y prudentemente la compañera de su vida y centro de su hogar, sufre escluisive, necesita poseer esta difícil ciencia de hacer conquistas.

Tan importante, por lo que se ve, es tal estudio, que yo propondría la discusión acerca de la necesidad de establecer cátedras públicas de lo mismo, á alguna sociedad de esas de amigos de perder el tiempo que andan á caza de temas para sus soporíferas sesiones.

Es preciso hacer este importante estudio sobre la mujer, para que más perfectamente caminen, las naciones á su perfeccionamiento.

Detenida consideración acerca de los temperamentos femeninos; análisis observador de las inclinaciones y gustos que en ellas predominan; la manera de mejor captivar á las que se dá al romanticismo, al positivismo ó al cálculo diferencial, amen de los otros ismos; el cuadro sintomático por el que se veiga en conocimiento de sus disposiciones á propinar unas calabazas ó á decir que sí...; todos estos pueden ser puntos que abarque el programa de la asignatura.

Pruba de lo que urge el organizar ese estudio y dar una científica forma al conjunto de verdades dispersas que hoy proclaman algunos observadores y peritos en el arte, es la gran anarquía de opiniones reinante.

—A las mugeres lo mejor es conllevárlas el genio y corregirlas con dulzura—dicen de un lado.
—No; lo mejor es imponerse y hacerlas sentir el peso de nuestra autoridad—dicen de otro.

—Nada como aparecer esclavo sumiso para captar el cariño.
—Lo mejor, á lo turco, es ejercer de señor, con pañuelo blanco y demás.

Y los que somos inexpertos en ese arte, al oír tan encontradas opiniones, nos quedamos sin saber qué tenaza sacar de la lumbre.

Hay individuos cuyo aplomo, en punto á conquistas, raya en lo inverosímil.
—Yo, en mirando á una mujer con los ojos así...
—Ya sé lo que pasa: preguntará si le han pisado á Vd. un callo.

—No, señor; comprende que sufro mal de amores, y se presta á curarme.
—Eso del mal de amores lo dije yo una vez á la boticaria de mi pueblo, y á poco si me tira una mano de almirez á la cabeza.

Las mismas causas producen variados efectos.
Un poeta muy malo, me contaba que, á él, los versos le habían dado gran resultado.

—Lo mimito era dedicar yo una cuantas quintillas, pongo por caso, á una mujer, que rendirme su alma.
—Y siempre le sucedió á Vd. lo mismo?
—No; una vez le hice á cierta rúbia un romancillo que empezaba:

Quiero cantar tus ojos,
quiere cantar tu frente,
quiere cantar tus manos,
quiere cantar tus piessas...

Y me dijo que con tanto cantar parecía un grillo, y me dió calabazas.
Caballerete conocí yo que afirmaba:

—Para seducir á una mujer nada como el baile: siendo buen bailarín sucede á uno lo que á mí, que apenas saco á bailar á una mujer, enseguida cae...
—¿Y se hace mucho daño la pobrecita?
Un chulo preconizaba el siguiente medio.

—Mira tú ¿lo oyas chiquiya? Como te vuerba á ver con otro, te suerto dos gófeitas, pía que te rálameas de gusto.
—La muger, créame Vd., es una teca, y muy difícil de tocar—me afirmó un profesor de piano, más caiman que ese de 17 metros del cual hablan los periódicos oficiosos de la Côte... ¡éche Vd. metros de caiman, compare!

—Galones y más galones... las mugeres son muy positivistas!—me lloraba un alférez en cuadro.
—Sobre todo desde que se exige capital á los subalternos para casarse.

—Eso; ahora los de mi graduacion tendremos que declararnos al dorso de una carta de pago ó de un cheque por valor de \$8.000.

—Y habrá aquello de: "El alférez fulanito se casó" y: "¡Qué rico!" exclamarán las chicas que lo oigan.
Hay quien afirma que para captivar á las mujeres, nada tan eficaz como el ser elovente.

—Cuestion de lengua, ó de labia, que diría una chullita.
Volviremos á aquellas apasionadas declaraciones:

—Señorita: es Vd. el ángel de mis ensueños, el hada de mis ilusiones, la ondina que nada en los lagos de mi pecho, la nereida que hizo concha suya de mi corazón; la amo á Vd., la adora, la idolatro, la anhelo, la... la... la...
—La, la, la, trá, que lo bigos son verdes...—es posible que se cante alguna.

Contra este parecer, otros opinan que las mujeres se interesan más por los tímidos y callados.
—Es mi sistema—contaban Telesforo—yo calló, y dejó que ellas se me vengán á la mano.
Alguien opina por interesarlas, haciéndose el escéptico:

—Yo no creo en nada: ni en la mujer, ni en el amor, ni en la virtud, ni en la fé, ni en el talento...
—¿Crees, todo en el talento no debe Vd. sobrer nuncal.
Es cuestion de sentimientos y de circunstancias, segun algunos.
—¡Hay un cuarto de hora—me decía B. Bruño—y ese debemos aprovecharlo!

D desde entonces gaste cronómetro, aunque de maldita la cosa me sirva.
—Desengáñese Vd.—afirmaba en el momento un gomoso—en queriendo algo atrevidamente yo... asunto concluido.
—Camaraita—objetó un torero—¿por qué no pide Vd. intrepidez?
Lo dicho, hace falta estudiar esa materia para salir con bien de apuros y cavilaciones.

Y el estudio será largo y penoso. Estoy cierto de que ni sún alguno de esos abogados de algodón con vistas de Guterres, el summun de la ciencia y la esperiencia, como quien dice, daría con la clave de este problema.

Por lo que azeberaba el poeta: "La muger es un abismo."
—Téngame Vd. el sombrero, que me voy á precipitar!
Este chiste lo leí en un almanaque esfolador, constr: no quiero digan de mí lo que de otros.

A. DE LA R.

La Trinidad.
Hoy el Cabildo Catedral celebrará á la Santísima Trinidad con misa solemne y sermon, pues lo requieren la alteza del dogma, la liturgia y la costumbre.

Muchas son las mujeres, en Manila, que celebran sus días hoy por llamarse Trinidad, ó *Trining* en abreviatura cariñosa.

A última hora.
Los jugadores á la lotería de última hora, andaban ayer mañana buscando billetes del sorteo del día, y se acercaban á todas las espendedurías de efectos timbrados, preguntando por billetes, y eso que se sabía que escaseaban hacia tiempo.

Así son los caprichos.
Impuesto de carruajes.
El día 15, el Excmo. Ayuntamiento subasta por un trienio la recaudacion del impuesto de carruajes, carros y caballos de la ciudad y arrabales, sobre el tipo de \$5 27/30 céntimos, cada año, ó sea después de rebajado un 10 por 100 del tipo anterior.

Hace unos veinte años dió en quiebra un contratista de ese arbitrio, que lo había tomado por 5,500 pesos al año.

Distraction.
Así debemos llamar al error que padece *La Opinión*, al hablar de la crisis ministerial en Francia.

Dijo anteaer que tal vez efecto del incendio del teatro de la *Gran Opera* Cómica de París, se habría apresurado la caída del Ministerio Freycinet y ayer en el artículo de fondo repite que el Ministerio de Mr. Freycinet ha sido derrotado porque quería la guerra.

Está equivocado el colega. El último ministerio en Francia, estaba presidido por Mr. Goblet.

Efecto de la negativa de la Cámara de Diputados para conceder un crédito con objeto de hacer experimentos de movilizacion del ejército, presentó la dimision el ministerio en masa. Para esta derrota del ministerio, se coaligaron las derechas de la Cámara.

El Presidente de la República, Monsieur Grevy, encargó la formacion de nuevo Gabinete á Mr. Freycinet y este declinó al siguiente dia el encargo, por no encontrar personas de bastante significacion para formar un ministerio que pudiera tener mayoría en la Cámara.

Después, Mr. Grevy ha encargado la Presidencia á Mr. Rouvier, que ha formado un ministerio como ha podido, con Mr. Florens con la cartera del Exterior, y con el general Ferron como Ministro de la Guerra.

No ha habido, pues, tal derrota del ministerio Freycinet.

Tiene razon.
Dice Ortega-Munilla en *El Imparcial*:
"Reúñense dos actores del mérito de Calvo y Vico, arriesgan su dinero y agotan su talento. Ponon en escena las mejores obras clásicas, estrenan obras de excelentes autores y apenas consiguen la benevolencia de la gente elegante una noche por semana. Pero viene Coquelin (director de una compañía francesa que ahora trabaja en Madrid) y entonces no hay dama distinguida ni pecadora cara que no se abone á diario. ¿Dejar de ver á Coquelin? ¡Qué atentado! ¿Permitir que Calvo y Vico se arruinen y se desesperen, viendo que su ensayo no ha resultado tan útil como debía? Esto es natural y tradicional.

"El teatro está sostenido por unas cuantas docenas de familias ricas ó arruinadas que tienen la costumbre de pasar la noche en un palco. No se distinguen esas buenas gentes por su ilustracion, y apenas si pueden distinguir entre lo admirable y lo ridículo.

"Una sociedad sin cultura artistica de ningún género y en cuyos primeros puestos figuran personas que no han recibido ninguna enseñanza seria, es corriente que vea sin pena la caída de las artes nacionales.

"Por lo demás, cuando Coquelin quiera aprender algunas cosas superiores, puede venir aquí, y procureremos que Calvo y Vico pongan en escena obras en que también pueden aprender algo los autores franceses.

"Esto no es chauvinismo (patriotismo) artistico. Es el sentimiento de la verdad, que no siempre ha de ser modesto."

Documento extraviado.
La Tesorería general de Hacienda avisa que se ha extraviado la carta de pago de la Caja de Depósitos expedida á favor de D. Celestino Alva Villanueva por valor de \$ 100, fecha 7 de Junio de 1886.

Los que se consideren con derecho al espresado documento, se presentarán á deducirlo en el término de un año, pasado el cual se expedirá nuevo documento á favor del interesado.

Café y azúcar.
Por el correo recientemente llegado, recibimos noticias del mercado de Santander (Península) que se refieren á los indicados artículos en el último período mensual hasta el 18 de Abril.

Respecto al primero de los productos citados, ó sea el café, nuevo empuje, dicen, en sentido de alza ha sufrido dicho grano, cuyos compradores, sin embargo, se hallan algun tanto retraidos ante el temor que les inspira la demasuada elevacion de precios.

La clase Manila especialmente es ob-

jecto de mayores aspiraciones relativamente, pretendiéndose por ella 26 y 27 duros quintal, á cuyos tipos no sabemos si se habrán pactado algunos contratos. Por el Puerto Rico sigue pidiendo 29 duros, clase superior, y al detalle ha valido hasta 30.

En la plaza no se han hecho más transacciones de importancia que una de 310 sacos Puerto-Rico, superior, que debió valer de 28 á 29 duros, y otra de 57 sacos, no tan buena, del propio origen, que debió cederse entre 27 y 27 1/2.

Los arribos suben á 744 sacos todos de Manila, trasbordados en Cádiz, excepto 31 que proceden de Lóndres y 73 de Habana. Otros 100 sacos llegaron últimamente de Bayona.

En el Depósito Comercial quedaban solos 50 sacos, únicos que en el entrarón en el mes último.

La novedad más saliente que ha ofrecido los azúcares es la del retraimiento que han mostrado en general los compradores, pretendiendo obtener ventajas sobre los últimos precios.

Los vendedores se han mantenido, sin embargo, firmes, confiados en la progresiva reduccion de las existencias y en el nuevo abastecimiento á que pronto se verá obligado los almacenistas.

La plaza queda bien dispuesta al parecer para que renazca la animacion de un momento á otro.

Los coleccionistas.
Hacia tiempo que eran una pesadilla para muchos, los coleccionistas de sellos, quienes no daban en paz á los amigos, constantemente pidiéndoles sellos usados de las cartas que recibían.

Ahora los que se muestran activos son los coleccionistas de billetes de lotería no premiados, exigiendo los más antiguos que se tengan, que son los que hay dificultad en encontrar, á no ser que se arranquen de los libramientos antiguos ó se extraigan de los archivos, billetes premiados desde 1850.

Escenas parlamentarias.
Hace mucho ruido en el mundo actualmente, cuando dos diputados ó senadores yanques se enredan á trompicon en plena sesión, ó dos diputados ingleses ó franceses se ponen como ropa de pascua.

Tiene sus tradiciones esa manera de discutir; y si no, lean los curiosos esta acta de una sesión de las Cortes de Toledo en el siglo XI. La copiamos del *Romanero del Cid*.

En las Cortes de Toledo, A do yace Alfonso el Sexto, El Cid le habla á Bermudo. Con muy grande sentimiento:

—¿No hablais vos, Pedro mudo? Faldad, que no estais muerto: ¿Non sabedes que mis fijas Son vuestras primas en deudo? Ende más que en su deshonra Mucha parte os cabe d'ello.—

Mucho le pesó á Bermudo De lo que el Cid ha propuesto. Juntose con Garci Ordoñez, Y d'aque fue cerca puesto, Le diera tan gran puñada, Que dió con él en el suelo. Alborótanse las Cortes, No queda nadie en su asiento: Aquí sacan las espadas, Allí dicen mil d'nestos.

Unos apellidan Cabra, Otros Valencia, otros Reino; El Rey está ardiendo en ira, Diciendo: —¡Afuera, teneos!— Otra vez replicó: —¡Fuera! Sin más audiencia condono Con acuerdo de mi córte Y de mi real consejo,

Por los méritos que fallo Que resultan d'este pleito, A los Condes de Carrion Que lidió conforme al reto, Y que el Cid haya cumplido Con dalles tres escuderos, Y los que mejor lidiaren, Ellos salven su derecho.

Pidieron plazo los Condes Para guisar en el fecho, Y al cabo de ruegos muchos La noche se puso en medio. Volvióse el R-y á su casa, La córte á su alojamiento, Y al salir de los palacios Donde las Cortes se han fecho, De Navarra y de Aragon Al Rey vienen mensajeros.

Cartas le traen de sus Reyes: Pidiéndole otorgamiento De las dos fijas del Cid Para dos fijos mancebos. Don Ramiro el de Navarra Le pide, si bien me acuerdo, A la mayor doña Elvira, Duña de virtud y arreo:

A la menor doña Sol Ha pedido el rey don Pedro Para su hijo don Sancho, De Aragon proprio heredero. Partióse á Valencia el Cid, Ufano, alegre y contento, D'sagraviadas sus fijas, A guisar los casamientos.

Vinos encabezados.
Contestando á una circular del Gobierno, la Cámara de Comercio de Jerez, y hablando de los agricultores llamados de industria, dice, evocando el sentir unánime de teóricos y prácticos, que no deben ser empleados para beneficiar ni encabezar los mostos. Para este objeto, solo sirve el que se obtiene de la uva, y aun éste con graduacion que le permita conservar los licores, de modo que, favoreciendo su asimilacion á los vinos, mej ren estos al propio tiempo su sabor y su aroma.

A su juicio, toda mezcla de aguardientes industriales con los vinos naturales, debe ser considerada y perseguida como constitutivo de adulteracion, y el empleo de algunos de aquellos, los amilicos, los procedentes de granos, patatas ó remolachas, tanto por el encabezamiento de vinos como para confeccionar licores, debe ser considerado como "grave atentado contra la moral y la higiene públicas."

Capitan del puerto de Cebú.
Cesa de capitan del Puerto de Cebú el teniente de navío de 1.ª clase don Adolfo España y Gomez, y pasa en su lugar el teniente de navío D. Eduardo Menacho, llegado de la Península y nombrado de R. O. para el desempeño de dicho cargo.

Marina.
Cesa de jefe de la 2.ª agrupacion del Arsenal y Pasa de ayudante de la Capitania del Puerto de esta capital, el teniente de navío D. José Iturrada y Ferrnandez.

Pasa á ocupar el destino de jefe de la 2.ª agrupacion del Arsenal el teniente de navío D. Miguel Basbrás.
Embarcan en el crucero *Velasco*, para su dotacion, el alférez de navío D. Leopoldo Perinat, y en el vapor *Argos* el de igual empleo D. Nicasio Pita.

Hospital de Cafiñaco.
Ha sido destinado de médico de visita del Hospital de Marina de Cafiñaco el médico mayor D. Francisco Elvira y Sanchez.

Guardias marinas.
Embarcan en el crucero *Aragon* los guardias marinas de 2.ª clase D. Salvador Guardiola, D. José María Patero, D. José María Moreno y Eliza, D. Antonio Lopez Cerón, D. Luis Rodriguez Castro y D. Eugenio Bzarez y Castañón, llegados últimamente de la Península.

Embarcan en el crucero *Velasco*, los guardias marinas, D. Joaquín Montaguá, D. Juan Bellas y Urias, D. Juan Antonio Montesinos, D. José Fontela y Garcia, y D. Rafael de la Guardia y de la Vega.

Embarca en el vapor *Argos*, de la Comision de Hidrografia, el guardia marina de 2.ª D. Francisco Gomez Imaz.

Maquinistas.
Ingresan en el Arsenal de Cavite el 1.ºer maquinista de 1.ª D. Francisco Dominguez, el 1.º id. de 2.ª id. D. Manuel Casamora, el 2.º id. D. Francisco Velasco, el ayudante de máquina D. José Muñoz, y el 2.º practicante D. Pedro Pansagut.

Han sido aprobadas las propuestas de embarco en el crucero *Velasco* del 1.ºer maquinista de 1.ª clase, D. Francisco Dominguez Martínez, y en la goleta *Sirena* del 1.ºer maquinista de 2.ª D. Manuel Casanova y Rodriguez; de trasbordo de la goleta *Sirena* al cañonero *Prueba* del 2.º maquinista D. Vicente Cornide, y del cañonero *Prueba* al crucero *Aragon* del 2.º id. D. Manuel Dorado.

Embarca en el cañonero *Calamianes* el 2.º maquinista D. Francisco Velasco y Praguela.

El tercer maquinista Salvador Ocigas, cesa en el crucero *Aragon* é ingresa en el depósito del Arsenal.

Contraalmatres.
Se ha nombrado almacenero de la division del Sur al 3.ºer contraalmatres de la Armada, Juan Suerias Gonzalez.

Se ha concedido próroga de un mes de licencia por asuntos propios al 2.º contraalmatres D. José M.ª Peralta.

Ingresan en el arsenal de Cavite el 1.ºer contraalmatres José Martí, los 2.ºos Juan Alema y Francisco Castillo y los 3.ºos Francisco Satornino y Mariano Castell.

El primer contraalmatres don José Marte Serreus, cesa en el depósito del Arsenal; y pasa destinado de 2.º idem del Arsenal el 2.º id. D. José Montes Alonso, ingresa en el depósito del Arsenal; el de igual clase, D. Juan Alcina Tarrasa, cesa en el depósito del Arsenal y queda destinado de 2.º de la recorrida; el id. D. Francisco Castello Perez, cesa en el depósito del Arsenal y embarca en el crucero *Aragon*, para su dotacion.

Fiesta.
Hoy y mañana celebra ostentosamente el pueblo de Pineda, vulgarmente llamado Pasay, la fiesta de su Patrona.

Hace tiempo que no festejaban tan en grandé á Santa Inés.

Hay quien dice que como hace algunos años la hoja del buyo no adquiere buen precio en el mercado, y hay la coincidencia de que empezó á bajar el precio de la hoja el año que parece dejaron de celebrar la fiesta, he aquí que ahora pretenden desagraviar á su Patrona, tirando la casa por la ventana.

Mando de cañonero.
Cesa en el mando interino del cañonero *Elcano* el teniente de navío de 1.ª clase D. Antonio Godínez y Estéban, que regresa á esta capital.

Pasa á tomar el mando del cañonero citado, el teniente de navío de 1.ª clase D. Emilio Fiol, llegado de la Península y nombrado de Real orden para dicho cargo.

Aviso personal.
En la oficina de la Compañía general de Tabacos, Goiti 11, llaman á D. Celestino Casamitjana.

Buena suerte.
Los cebuanos no pueden quejarse de su suerte, es decir, los cebuanos no, sino el cebuano á quien le haya tocado el 2.º premio de la última extraccion de la lotería verificada ayer.

Quien puede quejarse, es el infeliz dueño del billete número 3713. Porque ¡qué mal le habrá venido los \$ 60,000 del gordol!

Ahogado.
Anteaer se encontró en el río, frente al barrio de Ogong, en Pasig, el cadáver de Nicolás Reyes, que presentaba señales de haber perecido ahogado.

¡Pobre contratista!
Nos quejamos uno y otro dia del alumbrado actual, que se nos escatima la luz, y de otras cosas por el estilo, á las que el contratista puede oponer noticias como la siguiente:

"Anteaer hizo detener Morelló á un tao, carretonero, á quien sorprendió *in fraganti* robando depósitos del alumbrado en la Luneta, y de los cuales ya había robado diez y siete."

Lo que dice Morelló:—Todos aseguran que yo tengo la culpa de mal alumbrado y me maldicen, cuando no consiste en que falte el petróleo sino en que desaparezcan los quinqués con petróleo y todo.

En el Filipino.
El teatro, despues de la reforma que ha sufrido en el piso, en el techo, y pintado todo, incluso las butacas, con telon de boca vistoso y elegante hecho por Alberoni, y decoraciones, bastidores y banalones, todo nuevo, presenta un aspecto decente.

Inauguróse anteaer, quedando algunos espectadores sorprendidos del excelente cuadro de artistas que representó la zarzuela *El Tio Canyilas*. La Sra. Bertolini, Barbero, Valentin Fernandez, Carvajal, Ortega, los coros, han hecho un *Tio Canyilas* muy bueno. La funcion terminó con la chispeante zarzuela *Tres Ruinas Artísticas*, en la

que Carvajal se presenta de una manera sobresaliente, siendo muy bien secundado por la Suzara y Ortega y presentando un conjunto aceptable.

Es un buen cuadro de compañía el que han organizado el veterano Barbero y el maestro Morales.

Mucho cuidado!
El jefe del Departamento de Incendios, en Nueva-York, la ciudad que mejor organizado tiene este servicio en todo el mundo, dice en una Memoria que acaba de presentar al Ayuntamiento, que la madera expuesta por algunos años al calor de un tubo por donde se conduce vapor, agua ú otro líquido caliente adquiere condiciones de combustibilidad espontánea de los ocho años en adelante.

Que esta es la causa de los frecuentes incendios, la conduccion del vapor ó de líquidos calientes por tubos de hierro que corren por entre los tablucillos de los pisos en las casas como en los edificios ocupados por diferentes industrias. Para evitar esto, se debe interponer algun material mal conductor del calor entre los tubos conductores del calórico y el maderamen que atraviesan.

Un consejo por dia.
Gusado de carne.—Esta receta es la del guiso llamado *batallon* por los oficiales que en Madrid viven en casas de huéspedes, en las cuales, invariablemente, se sirve para cenar, acompañado de ensalada de escarola.

Se pica la carne en pedazos pequeños y se pone á rebogar en una cazuela, sartén ó puchero, con aceite ó manteca, cebolla picada, un poco de pimienta dulce, ajos, pimienta y la sal correspondiente.

Póngase á cocer á fuego lento con su propio caldo, removiéndolo de cuando en cuando.

Después se añade agua caliente ó caldo del puchero, echando á la vez un poco de laurel y patatas partidas en pedazos gruesos.

Déjese cocer bien, hasta que las patatas, que deben ser harinosas, estén casi deshechas.

Un ladrón se acerca á una mesa de petitorio, toma de ella un puñado de monedas y se confunde entre la gente; pero al querer escabullirse, le prenden y llevan á la cárcel.

El ladrón protesta de su inocencia. —Señores—decía—creí que era un buffet para los pobres; como las monedas estaban en una bandeja, me pareció que las habían puesto para el que quisiera tomar algo.

Entre los prisioneros que trajeron los primeros descubridores de América, vinieron dos caníbales.

Estos asistieron á un auto de fé en que se quemaron vivos á dos brujas. Creyeron que se trataba de un banquete, y al ver que las llamas devoraban á las víctimas, no pudieron menos de decir en su idioma:

—Eso cocineros son unos imbéciles: han dejado quemar el asado.

—Pero, hombre, ¿por qué no saludas á Z... debiéndole tantos favores?
—Por seguir tus consejos, ¿No me tienes dicho que la ingratitud es la independencia del corazón?

—Sí, pero no se deben olvidar los servicios, mientras el sujeto que los ha hecho pueda prestar algunos más.

Charadas.
I.
Aunque *prima dos y tres* un periódico una nueva, y *cuatro tercia* un sin fin de noticias más que frescas. *Prima creas al dos dos* que las *dos*, pues *dos primera* nunca tuvo, es un mal *todo* y siempre el *dos cuarta* y era.

II.
Cuarta pronto que si *prima segunda* con paso presto, has de ver un *prima tercia* notable, artístico, bello. *Tercia* tus cinco sentidos en la obra de ese platero, para que tengas informes: los que el *todo* *dos* son buenos?

III.
En *segunda cuatro* vive una niña *tres tras dos*, que *prima tercia* los cabos muy mal, muy mal, si señor. Ha creído que algun *todo* que la calle pasó la enamoraba, y resulta que no existe esa pasión.

16246 16261 16870 17172 18618 19257
19350 20311 20501 20829 20868 22352
22865 24057

Premios de 100 pesos.
Centena.
37 97 127 148 275 281
397 444 494 495 760 767
939 952

Mil.
1010 1041 1072 1087 1149 1204
1223 1244 1287 1288 1390 1392
1474 1562 1565 1706 1712 1736
1780 1797 1816 1802 1938 1965

Dos mil.
2030 2069 2091 2109 2117 2158
2222 2225 2230 2232 2239 2255
2286 2326 2341 2462 2482 2497
2573 2621 2709 2771 2859

Tres mil.
3132 3133 3189 3230 3264 3265
3291 3327 3388 3427 3451 3518
3594 3596 3710 3766 3399 3881
3884 3926

Cuatro mil.
4027 4028 4059 4663 4190 4198
4252 4340 4377 4503 4532 4544
4562 4689 4700 4837 4865 4869
4914 4965 4983

Cinco mil.
5095 5100 5122 5125 5237 5291
5391 5393 5415 5421 5489 5519
5526 5629 5691 5696 5714 5726
5811 5893 5896 5947 5968

Seis mil.
6019 6043 6091 6101 6137 61

AVISOS

Casa Agencia de Empeños de D. Ricardo C. Gonzalez...

MARTILLO de Genatoy y Compañia. Debidamente autorizados por don Ricardo C. Gonzalez...

MARTILLO de José Gutierrez. Debidamente autorizado por cuenta de quien corresponda...

El Sr. Teniente Coronel Jefe del Regimiento de Infanteria Visayas...

Hago saber: Que en virtud de autorización del Excmo. Sr. General Subinspector de las Armas...

Para tomar parte en dicha licitación, los proponentes deberán remitir con la debida oportunidad...

Modelo de proposición. D. ... vecino de ... con cédula personal de ... clase núm. ...

Fecha y firma del proponente. Es copia. El teniente apoderado, Francisco Bravo.

Félix M. Roxas, ex-alumno de Ingenieros de caminos, da lecciones particulares en materias de 1.ª y 2.ª enseñanza...

Casa y bufete. El abogado D. José Lopez Palma, trasladará los autos para el 4.º del corriente a la calzada del Iris...

EL VESUBIO. Taller de fuegos artificiales de E. Cavagliani. Se reciben encargos de provincias...

Carlos S. del Valle. ALMACEN DE MUSICA. Real 14, Manila.

M. Benitez é hijo. Compositores y afinadores de pianos, 41 palacio de Malacañang.

Carros fúnebres. Se alquilan desde 12 reales uno hasta de \$40 de bujón.

Ataúdes. Desde \$5 uno hasta de \$40 con adornos dorados e plateados.

SUSCRICION A LECTURA

Un peso al mes. LIBRERIA UNIVERSAL de Perdiguero. Calle Real Num. 5, Manila.

Compañia de seguros sobre la vida titulada THE NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

De conformidad con el anuncio que antecede me he hecho cargo hoy de los asuntos de la NEW-YORK LIFE INC. COP. Y estoy dispuesto para recibir pedidos de seguros...

AVISOS. REPRESENTANTES EN MANILA Y SINGAPORE DE LOS PRIMEROS INDUSTRIALES FRANCESES.

Table with columns FABRICANTES and EFECTOS, listing various products and their manufacturers.

Admiten pedidos directos y venden al por mayor a sus favorecedores. C. LABARBE & C. 16 calle David.

DESPACHO DE AZUCAR DEL REFINO DE MALABON. Plaza de Goiti núm. 5--Santa Cruz.

Se expenden las siguientes clases de azúcar al por menor y al por mayor. Marcas. A. P. Blanco cristalizado en polvo refinado de 1.ª...

TERRONES O CORTADILLOS. En cajas de 4 20 latas de 4 1/2 @ blanco refinado de 1.ª...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos...

ELZINGER HERMANOS. 29--ESCOLTA--29.

Acabamos de desempacar, violines, flutas, tercerolas, requintos, clarinetes, cuerdas para violín, guitarra, violoncello...

BAZAR DE EUROPA. 18--ESCOLTA--18.

Trages de baño para señora a \$2.50. Cortes de vestido bordados a \$10. Trages lanilla para caballero desde \$7.50.

BAZAR DE EUROPA. 18--ESCOLTA--18. Trages de baño para señora a \$2.50. Cortes de vestido bordados a \$10.

ELZINGER HERMANOS. 29--ESCOLTA--29.

Calzado para señoras. Acabamos de desempacar un bonito surtido en zapatos de cabritilla y raso, abujonados, escotados y estilo Carlos IX...

Para niños y niñas. Botines, borreguís y zapatos de cuero y lona, con corchetes y botones.

Para bebés. Zapaticos de raso en varios colores.

Calesa. Se vende una elegante y bonita, fabricada en América. Darán razon Magallanes núm. 42.

Armonium monstruo. Se vende uno nuevo con 24 registros y contras, muy barato. Almacén de "El Globo."

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO

Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc. h Cabildo 27.

CONRADO MARTELL CIRUJANO DENTISTA POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

CURACION de todas las ENFERMEDADES DE LA BOCA. ESPECIALIDAD en la construcción de DIENTES Y DENTADURAS.

LIMPIEZA DE LA BOCA por medio del Motor dentario de la casa Samuel, S. White de Filadelfia.

ELIXIR Odontológico anti-escorbútico para conservar la salud de la boca, la robustez de las encías y la brillantez de los dientes.

HORAS DE CONSULTA De siete a doce mañana y de tres a siete tarde.

SE VISITA A DOMICILIO. 16--ESCOLTA--16.

AGUAS minero-medicinales DE NORZAGARAY. En el bonito barrio "Guillen" construido junto a los manantiales...

En el mismo surtido a los señores médicos, den a los señores que tengan a bien mandar a estas aguas la prescripción o régimen por escrito.

De Manila a Tinalandia. 0 6. De Tinalandia a Bocaue. 0 7.

FINCAS. Se alquilan las casas núm. 12 de la calle de Guano...

Se alquila la casa núm. 5 calle de Alejandro VI...

Se alquila la casa núm. 47, de la calle de Madrid. Darán razon en la calle de Caballeros núm. 32, (Binondo).

Se alquila una habitación, Legaspi 5. 3. En \$50.

Se alquilan juntas habitaciones espaciosas y dispensa, propias para una familia: rason Santa Potenciana 4, entresuelo derecha.

Se alquila la espaciosa y magnífica casa número 40 (moderno) calle de Magallanes.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate: en la calle Real 51, darán razon.

Se alquila ó vende. La casa núm. 9, de la calle de la Concepción, en el arrabal de Quiapo...

Se arrienda la casa grande núm. 37 de San Jacinto con 6 sin sus espaciosas bodegas y magnífica galería fotográfica...

Se vende un vis-à-vis, una calesa, un piano, varios aparadores de Europa y muebles del país, Palacio 17.

PIEDRAS de la clase de Guadalupe. Despacho al pie del puente de Binondo.

COMPRAS Y VENTAS. Si TAY.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883 y Amberes 1885.

Table with columns VITOLAS, Precio, and Envase. Lists various tobacco products and their prices.

Manila 1.º de Febrero de 1886. El Administrador general. jdh

LA CONSTANCIA FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA.

TARIFA DE PRECIOS CORRIENTES.

Table with columns ELABORACION CUBANA, Precio, and Envase. Lists tobacco products from Cuba and other regions.

ADVERTENCIA. Se hacen a precios convencionales toda clase de vitolas diferentes de las citadas...

PUNTOS DE ESPENDIO. Almacén "El Globo", Id. "Ciudad de Valencia", Id. "El Cantabro", etc.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

GUIA DEL COMPRADOR de terrenos baldíos y realengos, por D. Miguel Rodriguez Berriz...

Baldosines encarnados y blancos. AZULEJOS blanco y de colores. RELOJERIA DE VALDEZCO.

Aparato Urano-gráfico sistema planetario. Vende Cano Faustino.

PEPSINA PURA de CHAPOTEAUT. Esta Pepsina se presenta encerrada en pequeñas perlas ó cápsulas redondas...

LA GRAN BRETAÑA. Real, esquina a la de S. Juan de Dios. A 7 REALES Se venden planchales de vapor con dos parrillas cada una.

CAFE DEL RECREO

MENU para hoy 5 de Junio de 1887. COCINA Española y Francesa. Sopa a la Reina. Pescado a la mayonesa.

OTELLO de Verdi. se vende en el Almacén de música SANTA CECILIA, Real 13.

Cavite. Se vende una magnífica mesa alemana de carambolas, con dos juegos de bolas y demás accesorios...

Solar. Barato se vende uno, situado en la calzada de San Rafael del arrabal de San Miguel...

La Gran Bretaña. Real, esquina a la de S. Juan de Dios.

Máquinas para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.

CON VERLO BASTA. 17--Carriado--17.

Teatro del Príncipe. Gran función para el domingo 5 de Junio...

PROGRAMA. 1.º Sinfonía por la orquesta. 2.º La preciosa zarzuela en dos actos...

Lola. REPARTO. Lola... Srta. Bertolini. Victoria... Srta. Suzara.

Robo y envenenamiento. Precios de las localidades. Palcos principales y platea... \$3.

TEATRO DEL PORVENIR MEISIC. COMPANIA DE ZARZUELA. FERNANDEZ, RATIA Y ORTIZ.

PROGRAMA. 1.º Brillante sinfonía por la orquesta del teatro.

Un par de lilas. desmenuada por las Sras. Sauza y los señores Ratia, Ortiz y Fernandez.

Dar la castaña. por las Sras. Fernandez, Sauza y los señores R-tia, Ortiz y Martinez.

El Trovador. por la Srta. Fernandez y el Sr. Ratia.

I'Comici Tronati. desmenuada por las Sras Fernandez, Sauza y los señores Ratia, Ortiz, Martinez y Araulo.

Precios de las localidades. Palcos de 4 asientos... \$14.

NOTA. Los billetes se expenderán en el kiosko de la plaza de Cervantes...

Acudid, señores, que faltarán localidades si van tarde.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

Se vende un carruaje en muy buen estado, en 70 pesos en Trozo, Salazar núm. 10.

Se vende una vaca lechera con su cria. Calzada de Puerta Real a Paco núm. 10.

